INFORME DE GESTIÓN 2020

Administración CODESS
a Asamblea de Asociados Constitutivos

CORPORACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#JuntoscomoFamiliaCODESS

CONTENIDO

5 A nuestros asambleístas
7 Codess, oportunidades y retos en un año de cambio
8 Gobierno corporativo, riesgos y control
10 Entorno nacional
12 Cambios normativos 2020
18 Experiencia y fidelización de clientes
19 Contribución a la gestión del conocimiento al campo de aplicación de la Corporación y al entorno del Covid-19
21 Plan estratégico comercial 2020
21 Nuevos clientes
22 Nuestros clientes
23 Herramientas de administración de información
25 Sistema de gestión integral
26 Continuidad de negocio
27 Gestión humana y administrativa

Resultados en el año 2020

31 Gestión de servicios - Línea gestión integral en medicina laboral
34 Gestión de servicios - Línea gestión integral de riesgos laborales
36 Gestión de servicios - Línea gestión jurídica
38 Gestión financiera
42 Retos para el 2021
44 Agradecimientos

A NUESTROS ***ASAMBLEÍSTAS***

Apreciados asambleístas:

Debido a la pandemia por COVID - 19 son evidentes los retos afrontados en el año anterior, éstos exigieron medidas oportunas en busca del fortalecimiento integral de la Corporación.

Bajo ese contexto se expone ante la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social CODESS, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020.

CODESS, OPORTUNIDADES *Y RETOS EN UN AÑO DE CAMBIO*

La Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social - CODESS asumió los diferentes cambios planteados en el año 2020 con el entorno generado a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia por COVID - 19, y su afectación a nivel global.

La Corporación ratificó su fortaleza, tanto operativa como financiera, para mantener la continuidad de negocio, respondiendo a las necesidades de la operación sumado a la contingencia derivada de la pandemia.

El 2020 fue el mejor año en la historia de la Corporación en ingresos; creció gracias al aumento de la demanda en los servicios relacionados con Medicina Laboral. De igual manera se presentó una disminución sustancial en los costos operativos y administrativos, llegando a una cifra histórica de un dígito en el segundo semestre.

Estos logros se alcanzaron con la participación activa de todo el personal quienes con su compromiso y dedicación, desarrollaron sus funciones bajo las modalidades de trabajo en casa y teletrabajo de manera óptima, utilizando las herramientas tecnológicas que se han venido fortaleciendo al interior desde el año 2018.

GOBIERNO CORPORATIVO, ***RIESGOS Y CONTROL***

Con el propósito de lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora, la Corporación aplicó a través del SGI el pensamiento basado en riesgos. Como un proceso sistemático, este identificó, analizó, evaluó y definió el tratamiento del riesgo de incidentes perjudiciales para la Corporación, incluyendo la continuidad de la misma.

Conforme los lineamientos del Gobierno Corporativo y en procura de aplicar estándares más elevados de administración y gestión de riesgos, CODESS implementó su Sistema Integrado de Control Interno denominado SICI, integrando su Código de Buen Gobierno Corporativo, su Plan Estratégico y su interrelación con el Sistema de Gestión Integral.

Como una herramienta con enfoque preventivo, proactivo y transversal a toda la Corporación, con unos principios orientados hacia el control, el SICI ha permitido la gestión de riesgos tanto operacionales como de fraude, corrupción y seguridad de la información, brindando seguridad razonable frente al logro de los objetivos estratégicos y su consecuente generación de valor para los grupos de interés.

ENTORNO *NACIONAL*

Empleo

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo al cierre de 2020 se ubicó en el 15,9%, lo que significó un aumento de 5,4 puntos porcentuales más frente al 10,5 % de 2019.

La población ocupada en diciembre de 2020 fue de 21,4 millones de personas, 1,4 millones de personas menos (variación estadísticamente significativa) frente al mismo mes del año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas obtuvieron -4,0 puntos porcentuales (variación estadísticamente significativa), con una población ocupada de 10,1 millones de personas.

La población desocupada en el país fue 3,3 millones en diciembre de 2020, 907 mil personas más (variación estadísticamente significativa) en comparación al mismo mes de 2019. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas registraron 1,9 millones de desocupados, impactando así con 23,7 puntos porcentuales a la variación nacional (estadísticamente significativa).

No obstante a los indicadores aquí referidos, para el caso de la Corporación, se vincularon 100 personas adicionales en el 2020 con respecto al 2019.

Crecimiento económico

Según el DANE, en diciembre de 2020 la variación anual del IPC se ubicó en el 1,61% frente a diciembre de 2019.

En el año 2020 el Producto Interno Bruto decrece 6,8% con respecto al año 2019.

Las actividades económicas que más contribuyeron a este resultado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
- Construcción.
- Explotación de minas y canteras

1 *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)*

CAMBIOS *NORMATIVOS* 2020

• *Protección social* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 417 de 2020	Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el por el COVID-19.	17/03/2020
Decreto 770 de 2020	Crea y determina las condiciones de acceso del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP, de igual forma ,establece las condiciones para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas como parte del Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual.	3/06/2020
Decreto 771 de 2020	Determina que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio.	3/06/2020

• *Sistema general de seguridad social en pensiones* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 558 de 2020	Adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.	15/04/2020

CORPORACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CAMBIOS **NORMATIVOS** 2020

• *Sistema general de seguridad social en riesgos laborales* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 500 de 2020	Este decreto adopta medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	30/03/2020
Decreto 676 de 2020	Incluye el COVID 19 como enfermedad laboral directa para los trabajadores de la salud. Como consecuencia las entidades Administradoras de Riesgos Laborales ARL, deberán asumir los costos que se deriven de las pruebas de tamizaje y pruebas diagnósticas que se realicen a los trabajadores dependientes o independientes vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios del sector salud. Adicionalmente, se indica que los elementos de protección personal de los trabajadores independientes vinculados mediante contrato de prestación de servicios serán proporcionados por la empresa o entidad contratante.	19/05/2020

CAMBIOS *NORMATIVOS* 2020

• *Sistema de subsidio familiar* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 488 de 2020	Permite adoptar una serie de medidas para promover la continuidad de las empresas y negocios como: el pago de las cesantías a los trabajadores por medios virtuales, en razón a la emergencia declarada, la posibilidad de informar con al menos un (1) día de anticipación, la fecha a partir de la cual concederá las vacaciones anticipadas, colectivas o acumuladas. Además, se incluye beneficios de protección al cesante como: la transferencia económica para cubrir los gastos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de consumo por parte de las Cajas de Compensación familiar hasta donde permita la disponibilidad de recursos, a los trabajadores o independientes cotizantes categoría A y B, que tengan aportes a una Caja durante un año completo.	27/03/2020
Decreto 801 de 2020	Crea el auxilio económico a la población cesante, aplica a trabajadores dependientes e independientes cesantes categoría A y B de los sectores público y privado y a las Cajas de Compensación Familiar.	4/06/2020

CAMBIOS *NORMATIVOS* 2020

• *Sistema general de seguridad social en salud* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 476 de 2020	Faculta al Ministerio de Salud y Protección Social para durante tiempo de la emergencia social, económica y ecológica para flexibilizar los requisitos la evaluación de solicitudes de registro sanitario, permiso comercialización o notificación sanitaria obligatoria así como, la comercialización , distribución y adquisición de medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro necesarios para la atención del COVID, Además también se habilita al INVIMA para declarar de interés en salud pública los medicamentos, dispositivos médicos, vacunas y otras tecnologías en salud que sean utilizadas para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID 19 y de esta manera priorizar las solicitudes de registro sanitario.	26/03/2020
Decreto 614 de 2020	Establece los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias. Establece que “CoronApp Colombia”(CoronApp), es la única aplicación móvil oficial del Gobierno nacional. De igual forma, determina que la línea 192 es la línea oficial del Gobierno para las emergencias sanitarias.	30/04/2020
Decreto 800 de 2020	Adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	4/06/2020

CAMBIOS *NORMATIVOS* 2020

• *Societario* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 398 de 2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.	13/03/2020
Decreto 176 de 2021	Determinan las reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas que, en virtud de lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2069 de 2020, se reúnan durante el año 2021.	23/02/2021

• *Gestión pública* •

Norma	Título	Fecha
Decreto 491 de 2020	Establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción.	28/03/2020
Decreto 564 de 2020	Suspende los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para derechos, acciones, medios control o para presentar demandas la Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de meses o años, que se encuentran suspendidos el 16 marzo 2020 hasta el día que Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación los términos judiciales. De igual forma suspende los términos procesales de inactividad para el desistimiento tácito previstos en el artículo 317 del CGP y en el artículo 178 del CPACA.	15/04/2020
Decreto 806 de 2020	Adopta medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia como la posibilidad de hacer poderes por medios virtuales.	4/06/2020

EXPERIENCIA Y FIDELIZACIÓN ***DE CLIENTES***

En su decimocuarto aniversario, CODESS aprovechó su experiencia específica en la prestación de servicios especializados en la gestión integral en medicina laboral, riesgos laborales y acompañamiento jurídico, resaltando:

- Seguros de vida Suramericana S.A.: En marzo de 2020, nombra a la Corporación como aliado estratégico para la atención de todas sus empresas en cualquier segmento, dado el buen desempeño del contrato inicial cuyo alcance se suscribió a la atención de empresas PYME.
- Positiva Compañía de Seguros S.A.: Ante la creciente demanda de servicios en medicina laboral a causa del COVID-19, CODESS flexibilizó sus procesos y mantuvo su operación, sin generar demoras en la prestación de los mismos.
- Durante el año se promovió un mayor posicionamiento de la Corporación a nivel nacional, a través del ingreso de nuevos clientes como ENGIE SERVICIOS COLOMBIA, CARDIF, así como los Consorcios FOPED y Fía - pertenencientes al grupo Bancolombia, con servicios especializados en riesgos laborales, medicina preventiva y del trabajo.

La Corporación se ha destacado por la solvencia financiera, como pilar de sostenibilidad de su estructura operativa y administrativa. Con la facturación que ostentó el último año sobre los $29.000 millones, aunado a una eficaz gestión financiera, le permitió asegurar los recursos necesarios para cumplir de manera eficiente con sus obligaciones.

CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AL CAMPO *DE APLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL ENTORNO DEL COVID-19*

Para CODESS es muy importante trabajar en la socialización, divulgación y generación de conocimiento en las temáticas de Seguridad Social a la población en general, por ello durante el año 2020 se continuó ejecutando estrategias a través de las redes sociales, que incluyó la publicación de contenidos dinámicos y espacios de capacitación, sin ningún costo:

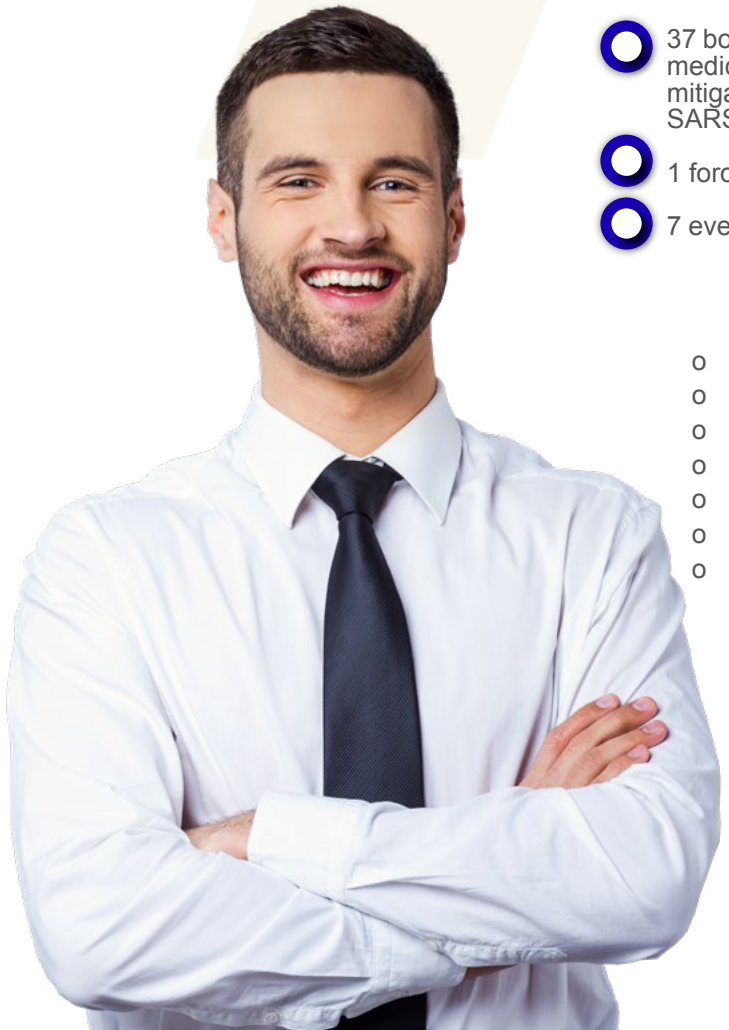

- 37 boletines con contenidos dinámicos en temas normativos y técnicos de los sistemas de salud y seguridad en el trabajo, medicina laboral y prevención de riesgos laborales, con énfasis en las medidas adoptadas para salvaguardar la salud, mitigar el riesgo de contagio y propagación y prevenir riesgos ocupacionales ante la presencia del nuevo coronavirus SARSCoV-2 causante de la enfermedad COVID – 19.
- 1 foro presencial sobre “Inspección vigilancia y control del SG-SST, Gestión de la mejora continua”.
- 7 eventos virtuales tipo webinar enfocados en la nueva normalidad de las empresas, distribuidos en los siguientes temas:

  - Aplicación de protocolos de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución 666 de 2020
  - Retos del trabajo en casa y otras medidas laborales
  - Riesgo psicosocial en tiempos de pandemia
  - Ergonomía cognitiva y Biomecánica
  - Teletrabajo y sus modalidades
  - Teletrabajo desde el enfoque Biomecánico
  - Teletrabajo desde el enfoque Jurídico

RECUERDA
WEBINAR
Protocolo de BIOSEGURIDAD para empresas
Resolución 666 24/Abr/2020
Jueves
21 Mayo
9.00 a.m.
Conéctate en nuestro canal de YouTube • nos encuentras como Codess •
REGÍSTRATE
Te esperamos...
Mayor información
Cel: 311 285 37 06 julian.correaj@codess.org.co
ó 321 990 32 39 analista.comercial@codess.org.co
www.codess.org.co

WEBINAR
Retos del
TRABAJO EN CASA
y otras medidas LABORALES
Jueves
18 Junio
9.30 a.m.
Con el fin de mitigar los impactos sobre el empleo y la actividad productiva, que puedan derivarse de la emergencia sanitaria que se vive actualmente el país
Conéctate en nuestro canal de YouTube
REGÍSTRATE
Mayor información
Cel: 311 285 37 06 julian.correaj@codess.org.co
ó 321 990 32 39 analista.comercial@codess.org.co
www.codess.org.co

Webinar
RIESGO PSICOSOCIAL
EN TIEMPOS DE PANDEMIA
Identificaremos y describiremos los factores de riesgo psicosocial asociados a la situación de pandemia en las diferentes áreas de ajuste
22 JULIO
9 a.m.
Conéctate en nuestro canal de YouTube
REGÍSTRATE GRATIS
Mayor información
Cel: 311 285 37 06 julian.correaj@codess.org.co
ó 321 990 32 39 analista.comercial@codess.org.co
www.codess.org.co

HABLEMOS DE LA
LEY 2040
DE 2020
#Yomequedoencasa
#UnidosComoFamiliaCODESS

Webinar
ERGONOMÍA
COGNITIVA Y BIOMECÁNICA
17 SEPTIEMBRE 9 a.m.
Carolina Cruz Niño
Fisioterapeuta- Esp. Ergonomía
Conéctate en nuestro canal de YouTube
AGENDA
Teletrabajo Vs Trabajo en casa
Carga mental
Prevención
Mayor-información
Cel: 311 285 37 06 julian.correaj@codess.org.co
ó 321 990 32 39 analista.comercial@codess.org.co
REGÍSTRATE GRATIS
www.codess.org.co

CIRCULAR
063 DE 2020
Emisor Ministerio del Trabajo
Tipo de norma Circular
Octubre 7 de 2020
Enfoque SG-SST
www.codess.org.co

PLAN ESTRATÉGICO ***COMERCIAL*** *2020*

La estrategia comercial del año 2020 se basó en dos actividades puntuales.

La primera de ellas, se enfocó en la flexibilización del portafolio de productos y servicios versus su posibilidad de implementación a partir de herramientas virtuales, lo que aseguró a los clientes atender sus necesidades de manera oportuna y satisfactoria acorde con las posibilidades de la pandemia.

La segunda se enfocó en la creación de nuevos productos y servicios de acuerdo con las consideraciones del entorno:

- Protocolos de bioseguridad ajustado a cada actividad económica, según Resolución 666 de 2020.
- Programa de teletrabajo.
- Programa de intervención psicosocial como apoyo a la salud mental de los trabajadores en medios virtuales, conforme la Circular 064 de 2020.
- Programa de desórdenes músculo esqueléticos aplicables a teletrabajadores y trabajo en casa.
- Programa de seguridad vial.

NUEVOS ***CLIENTES***

- Durante el 2020 se continuó trabajando en la prospección de nuevos clientes, dando como resultado la firma de nuevos contratos con entidades como: el Banco AV Villas, Organizaciones del Grupo Bancolombia y la multinacional ENGIE Servicios Colombia, entre otros.
- Teniendo en cuenta la virtualidad generada a partir de la pandemia, se trabajó en el fortalecimiento de la marca a través de redes sociales y la realización de eventos masivos virtuales con el aliado Compensar, que lograron convocar a nuevos clientes.

NUESTROS ***CLIENTES***

compensar
UNISYS
termotasajero colgener
Colpensiones
Liberty Seguros
Comfenalco Valle delagente
sochagota
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
mallplaza
AURORA S.A.
seguros alfa s.a.
seguros de vida alfa s.a.
compensar | miplanilla.com
arl SEGUROS BOLÍVAR
IMOCOM
Givaudan
PAPELSA PAPELES Y CARTONES S.A.
sura
Cruz Blanca E.P.S.
Protección Pensiones y Cesantías
medimás EPS
Banco AV Villas
Fundación SaludMía eps
COMPARTA Servicio Con Solidaridad Y Resolución EPS-S
equidad seguros

DESARROLLO INTERNO

Herramientas de administración de información

Con el objeto de gestionar riesgos relacionados con la seguridad de la información y conectividad, en el año 2020 CODESS continúa madurando nuevas herramientas web de administración de información y de herramientas de trabajo remoto.

Dichos avances resultaron de alta relevancia para controlar los obstáculos iniciales presentados por el trabajo a distancia demandados por la emergencia sanitaria declarada por causa del SARSCoV-2 COVID-19 y lograr mantener la continuidad de negocio. Dentro de estas gestiones se resalta en el último año la configuración de la infraestructura para trabajo en casa y teletrabajo, cambio de equipos de escritorio a portátiles, apoyo a las áreas en el uso de las herramientas de Google y fortalecimiento de la mesa de ayuda para trabajo remoto.

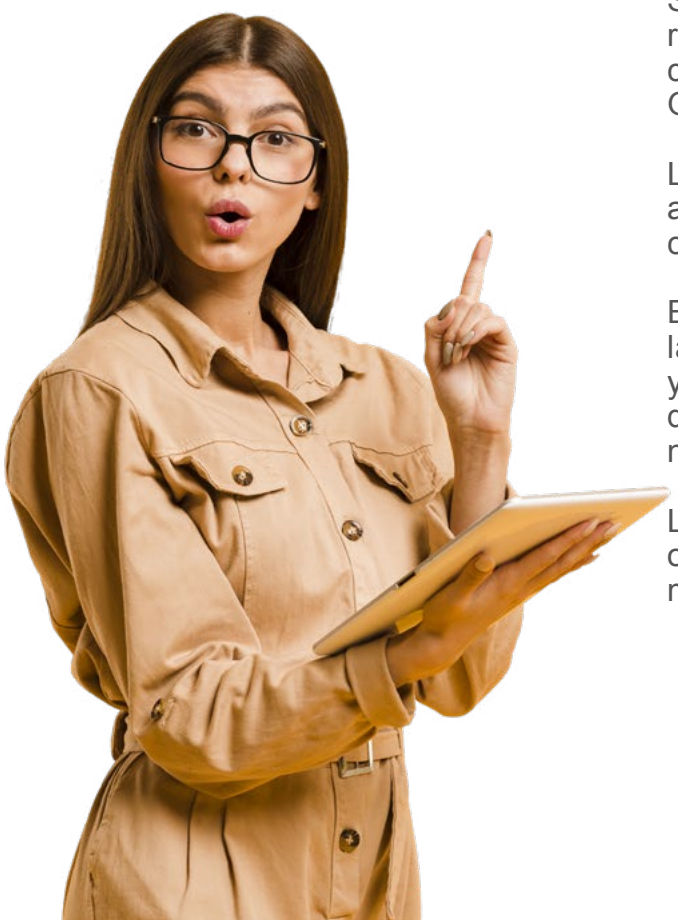

Los retos continúan en medio de un entorno cambiante, competitivo y globalizado, asociando además a la necesidad de controlar y mejorar la productividad del recurso humano y de los procesos de una manera más ágil y segura, sin límites geográficos de accesibilidad.

Es por esto que la Corporación está desarrollando sistemas de información propios y ajustados a la medida, usando metodologías ágiles. Dichos sistemas tienen como objetivo facilitar el control y seguimiento de la gestión en tiempo real, proporcionando puntos de referencia de visualización de comportamientos, análisis y detección de puntos críticos, según términos de calidad y oportunidad establecidos por la legislación y acordados con los clientes.

Lo anterior, se plantea dentro del marco de un Plan Estratégico TIC alineado con el negocio, orientado a servicios, investigación y relacionamiento, que toma como eje la implementación de metodologías ITIL (Infraestructura y Soporte) y SCRUM (desarrollo de software).

DESARROLLO INTERNO

PROCESO TIC

- Servicios de Proyectos de Tecnología
- Servicios de Infraestructura y Soporte
- Servicios de Desarrollo de Software
- Servicios de Continuidad de Negocio
- Servicios de Seguirdad de la Información

PROCESO I+D+i

- Investigación en Seguridad Social
- Gestión y desarrollo de nuevos Productos
- Gestión del Conocimiento

Plan estratégico TIC - PETIC

DESARROLLO INTERNO

Sistema de gestión integral

CODESS considera la gestión en calidad, seguridad y salud en el trabajo, continuidad de negocio y seguridad de la información, como elementos para su desarrollo sostenible. Por esta razón, conforme la estructura de alto nivel de las normas ISO, los integra en su Sistema de Gestión Integral (SGI), basándose en los estatutos corporativos, en los estándares de normas técnicas y legislación Colombiana aplicable.

¡El sistema de gestión de calidad de CODESS continúa certificado bajo la norma ISO 9001 versión 2015!

En diciembre de 2020 la Corporación recibió a ICONTEC para adelantar la auditoría de seguimiento a su certificado SC-CER273443 bajo la norma ISO 9001:2015. Como resultado, el equipo auditor verificó la conformidad y eficacia del sistema de gestión de calidad, manteniendo su alcance y certificación con vigencia hasta el año 2022.

CODESS suma 7 años consecutivos con esta certificación y la convicción que los sistemas de gestión le proporcionan una base sólida para el cumplimiento de su misión de desarrollar y fortalecer la Seguridad y Protección Social para contribuir al mayor bienestar de la población, así como evitar la improvisación y generar un alto grado de certidumbre sobre el cumplimiento de la legislación aplicable y los acuerdos suscritos con los clientes.

icontec
ISO 9001
SC-CER273443

IQNet
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

DESARROLLO INTERNO

Continuidad de negocio

Desde Marzo de 2020 que se declaró el estado de emergencia sanitaria en Colombia ante la presencia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID – 19, CODESS activó su Comité Operativo de Emergencias y Crisis COEC, implementó y ha mantenido sus protocolos para la continuidad de negocio bajo condiciones seguras.

Cumpliendo las medidas de orden público adoptadas por el Gobierno Nacional y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Corporación flexibilizó la prestación de sus servicios de forma presencial, implementando las modalidades de trabajo en casa y teletrabajo, aprovechando los medios digitales y tecnologías de la información y comunicaciones a su alcance.

Es así como, en un marco de resiliencia corporativa, logró demostrar su capacidad de respuesta efectiva ante la emergencia sanitaria, salvaguardando los intereses de sus partes interesadas, su reputación, marca y las actividades de generación de valor.

DESARROLLO INTERNO

Gestión humana y administrativa

- El año 2020 se cierra con 482 colaboradores y 204 proveedores para la operación, quienes se organizan articuladamente con los lineamientos estratégicos definidos por la Corporación, con el fin de cumplir con la misión, visión y las expectativas de clientes y proveedores, dando cumplimiento a los compromisos legales aplicables a la gestión del personal y de contratistas.

- Ante la emergencia sanitaria por causa del SARSCoV-2 COVID-19, la Corporación adaptó medidas de protección de sus colaboradores y contratistas que le han permitido la garantía del derecho al trabajo y a la salud. Aprovechando la integración de tecnologías de la información y comunicación y apreciando las múltiples ventajas sobre la calidad de vida de los equipos de trabajo, CODESS implementó modelos de contratación laboral, incluyendo la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa.

Gestión humana y administrativa

Así mismo, ante el incremento de servicios gestionados por la línea de medicina laboral, CODESS generó nuevos empleos, aportando positivamente en la economía del país.

- La Corporación cuenta con un equipo humano idóneo y altamente competente para atender las necesidades integrales en el campo de la seguridad social y administración en el proceso de Gestión Humana particularmente, en el acompañamiento técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de la gestión especializada en medicina laboral, riesgos laborales y acompañamiento jurídico.

- Se continúa avanzando en el fortalecimiento de la cultura organizacional y el sentido de pertenencia, muestra de esto es la manera como se logró adaptar rápidamente a los retos y cambios que demandó la emergencia sanitaria, respondiendo y dando continuidad a la operación y prestación de servicios de manera satisfactoria, aprovechando las herramientas tecnológicas dispuestas. Es así, como al inicio de la emergencia y teniendo como prioridad el bienestar del personal se adoptó la modalidad de trabajo en casa para 382 colaboradores.

- Dando continuidad a los procesos de formación, se desarrollaron 85 capacitaciones virtuales a través de las herramientas de la plataforma G- Suit, generando impacto y cubrimiento a todos los colaboradores a nivel nacional.

- Se desarrolló el talento interno a partir de la valoración de su desempeño, realizando medición según su contrato laboral e implementando una estrategia de seguimiento y sensibilización. Se logró contar con una participación más activa y una percepción positiva de la evaluación de desempeño, permitiendo tener un concepto objetivo y afianzado la retroalimentación hacia los Colaboradores de manera cercana y con el objetivo de fortalecer sus habilidades y competencias.

Gestión humana y administrativa

- La ejecución de la jornada de reinducción Corporativa permitió, a través del modelo andragógico, generar espacios de esparcimiento, construcción personal y profesional, afianzando temas de interés que orientan al colaborador a la estrategia Corporativa.

- Se fortaleció la movilización e influencia en redes sociales, generando posicionamiento y reconocimiento de la imagen Corporativa.

- Durante el año 2020 la gestión con proveedores se realizó en su mayoría de manera virtual, en cumplimiento a las directrices gubernamentales establecidas frente a la pandemia. Se cumplió al 100% con el suministro de los elementos de protección personal para salvaguardar su integridad.

- En las instalaciones de la Corporación se llevó a cabo con éxito la implementación de los protocolos de Bioseguridad definidos por el SGI alineados con la Resolución 666 de abril de 2020, producto de ello no se evidenció ningún caso de contagio de Covid19 dentro de las instalaciones.

- Con ocasión del trabajo en casa y teletrabajo, la Corporación planteó como una oportunidad la reorganización de su planta física, concibiendo espacios de trabajo más flexibles, económicos y seguros.

Resultados en el año 2020

Resultados en el año 2020

GESTIÓN DE SERVICIOS,
LÍNEA GESTIÓN INTEGRAL EN MEDICINA LABORAL

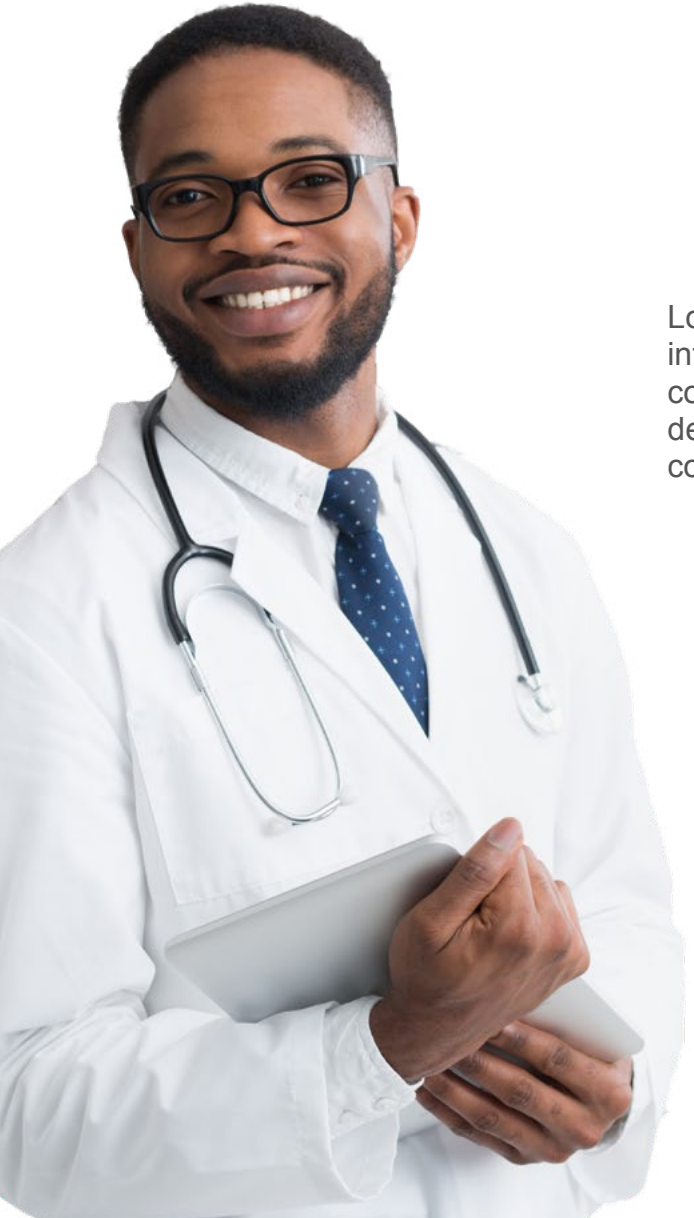

Los servicios de esta línea se ofrecieron como elementos fundamentales para garantizar la gestión integral de los eventos reportados de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable, teniendo como referencia los criterios de oportunidad y calidad definidos para dar continuidad a los procesos de calificación y definir la pertinencia de las prestaciones a que tenga lugar, surtiendo los trámites correspondientes de manera transversal al proceso de medicina laboral.

GESTIÓN DE SERVICIOS,
LÍNEA GESTIÓN INTEGRAL EN MEDICINA LABORAL

•Actividades ejecutadas año 2020•

SERVICIOS EJECUTADOS	TOTAL AÑO
Determinación de origen de siniestros ATEL	91.426
Pronunciamiento a calificaciones emitidas por otras entidades de la seguridad social	1.525
Calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional (PCL) y revisión del estado de invalidez de los pensionados	36.919
Revisión dictámenes por Comité Interdisciplinario de calificación	62.174
Revisión - argumentación sobre dictámenes Juntas Regionales de Calificación de Invalidez	10.197
Valoración médico laboral	1.292
Notificaciones	63.245
Auditoría / informe médico	9.266
Autorizaciones	7.721
Calificación técnica	1.835
Atención de peticiones, quejas, reclamos apoyo técnico para la respuesta a tutelas, demandas y requerimientos de información	22.255
Auditoría de incapacidades	7.366
Emisión de formatos de rehabilitación	97
TOTAL ACUMULADO	**315.318**

GESTIÓN DE SERVICIOS,
LÍNEA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS LABORALES

Asegurar que los servicios de asesoría técnica, capacitación, consultoría especializada, atención de empresas y evaluación de riesgos ofertados por Promoción y Prevención como proceso misional de la Corporación, cumplan con los parámetros de pertinencia técnica, cumplimiento normativo y oportunidad, en concordancia con las exigencias técnicas y jurídicas particulares de cada uno de los clientes.

Actividades ejecutadas año 2020

Servicio	Total año
Seguros Bolívar: Prestación de servicios en SST	80.211 Horas
Seguros Bolívar: Prestación de servicios en Medicina Laboral e indemnizaciones	7.977 Horas
Compensar: Prestación de servicios en SST	7.054 Horas
Compensar: Mediciones Higiénicas	875 Puntos
Sura: Prestación de servicios en SST, pico pandemia, asesoría en protocolos de bioseguridad y prevención del Covid 19	4.922 Horas
Papelsa: Prestación de servicios en SST	4.355 Horas
Seguros Alfa: Prestación de servicios en SST	1.079 Horas
Compañía Eléctrica Sochagota: Prestación de servicios en SST	960 Horas
Otros: Asesoría en protocolos de bioseguridad y prevención del Covid 19	482 Horas
Termotasajero: Prestación de servicios en SST	396 Horas

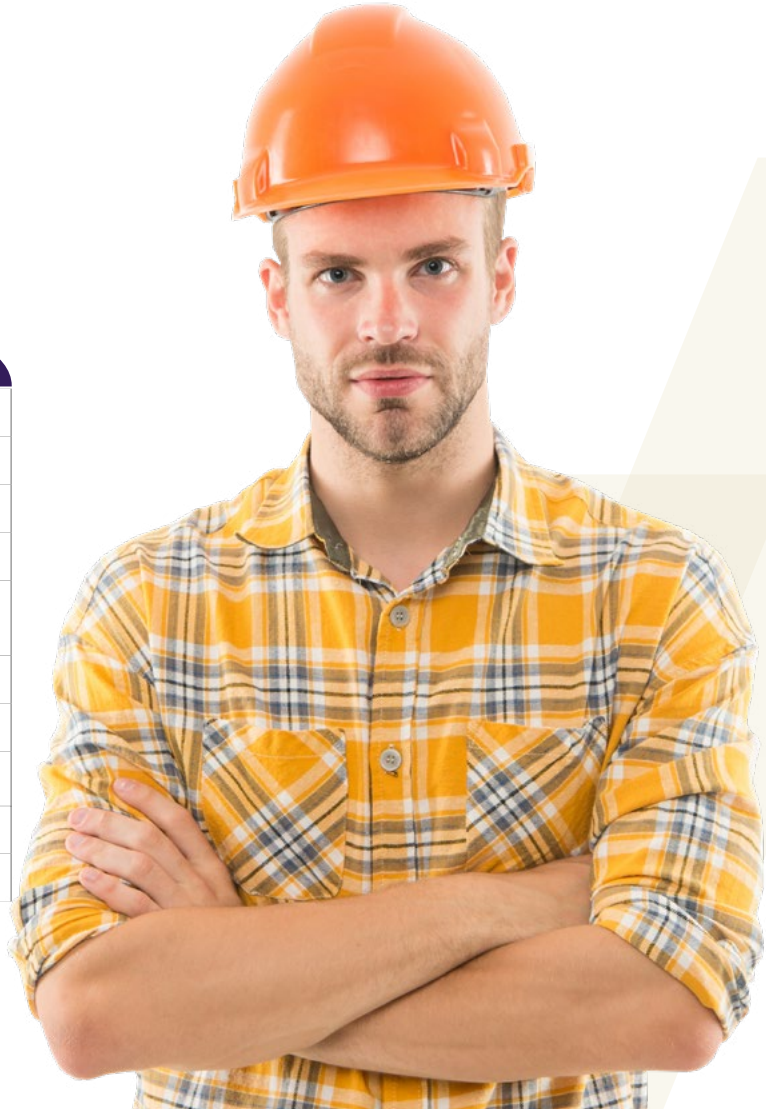

GESTIÓN DE SERVICIOS, *LÍNEA GESTIÓN JURÍDICA*

La línea de Gestión Jurídica ofreció la representación judicial y extrajudicial de los clientes. Además, asesoró a los distintos actores del Sistema de Protección Social, a través de consultoría y conceptualización. Todo lo anterior, con el fin de prevenir o disminuir sus riesgos jurídicos.

Actividades ejecutadas año 2020

Servicio	Total año
Asesoría/Consultoría Compensar Caja	28
Procesos Judiciales Compensar Caja	39
Estudio de títulos Compensar Caja (solicitudes tramitadas al 2019)	699
Procesos Judiciales Comfenalco Antioquia	3
Procesos Judiciales S.O.S. Eps	1
Procesos Judiciales Comfaguajira	1
Procesos Judiciales Comfama	2
Procesos Judiciales Coomeva Eps	6
Procesos Judiciales Coomeva Medicina Prepagada	1
TOTAL ACUMULADO	**780**

Logros del año 2020

Se garantizó la gestión y el seguimiento de todos los procesos judiciales propios y de clientes externos, no obstante las dificultades de la Rama Judicial para garantizar el acceso virtual a la administración de justicia.

GESTIÓN *FINANCIERA*

Entendiendo que la solvencia financiera es uno de los pilares de sostenibilidad de la Corporación se adelantaron estrategias en procura del cumplimiento de las metas definidas, tanto en la prestación de los servicios como en la gestión responsable y eficiente de los recursos. Durante el año se trabajó en el mejoramiento de la productividad y la optimización de costos, mediante un estricto seguimiento a cada uno de estos rubros y el control presupuestal de los proyectos y procesos.
Resultado de esta gestión, la Corporación cerró con ingresos de $29.340 millones contribuyendo en un resultado neto de $2.655 millones, siendo este el mejor resultado de los últimos 5 años, con un cumplimiento del 104% sobre el presupuesto fijado.

Análisis del balance

Al cierre de 2020 el balance de la Corporación presenta las siguientes cifras:

El activo total de la Corporación evidencia un incremento de $5.097 millones, al pasar de $4.998 millones en el año 2019 a $10.095 millones en el año 2020. Esta variación está representada principalmente en aumento de efectivo y equivalentes de efectivo por $4.754 millones, deudores por $529 millones y disminución de intangibles por $142 millones.

El pasivo de la Corporación en el 2020 asciende a $ 4.828 millones frente a $2.386 del año 2019, este incremento está representado principalmente en cuentas por pagar y beneficios a empleados. Durante el año la Corporación dio estricto cumplimiento a las obligaciones acordadas con las partes interesadas.

El patrimonio de 2020 asciende a $5.267 millones, frente a $2.612 millones del año 2019, lo que representa un incremento de $ 2.655 millones.

Análisis de resultados

Ingresos operacionales (cifras expresadas en millones de pesos)

La Corporación obtuvo un ingreso operacional de $29.340 millones, registrando un crecimiento del 9%, frente a $26.981 millones del año 2019.

El comportamiento de los clientes más representativos ha sido el siguiente:

CLIENTES	2020	2019	VARIACIÓN
POSITIVA	$22.378	$11.662	92%
BOLIVAR	$3.064	$5.545	-45%
COLPENSIONES	-	$4.930	-100%
SEGUROS ALFA	$2.109	$2.238	-6%
OTROS CLIENTES	$1.364	$2.606	-48%
SURA	$425	-	0%
TOTAL INGRESOS	**$29.340**	**$26.981**	**9%**

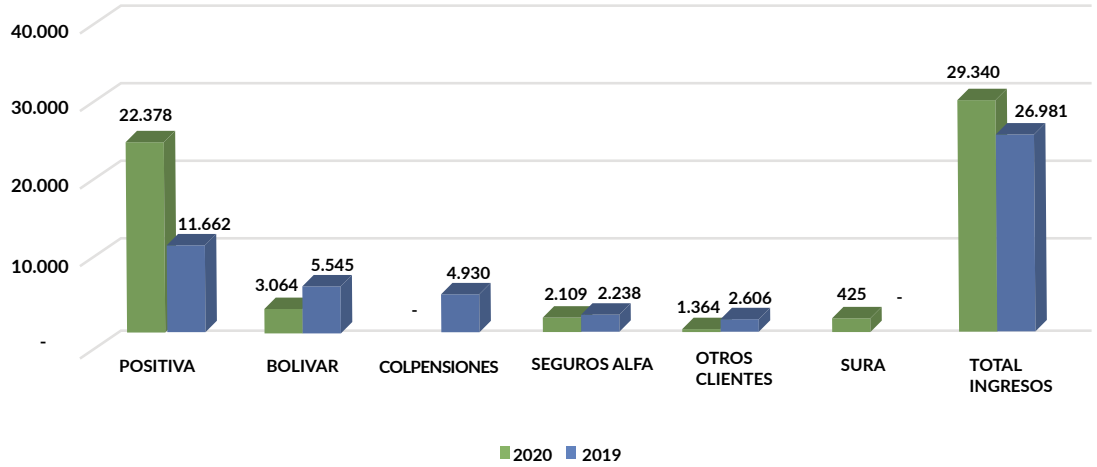

PARTICIPACIÓN INGRESOS

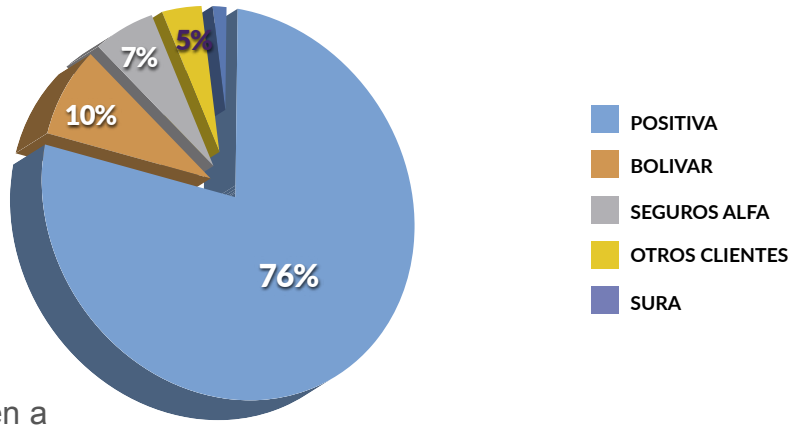

Ingresos vs costos y gastos operacionales (cifras expresadas en millones de pesos)

A 31 de diciembre de 2020 los costos y gastos operacionales por proyecto ascienden a $25.195 millones frente a $26.699 millones del año 2019, distribuidos así:

CLIENTES	INGRESOS	COSTOS Y GASTOS
POSITIVA	$22.378	$18.798
BOLIVAR	$3.064	$3.109
SEGUROS ALFA	$2.109	$1.705
OTROS CLIENTES	$1.364	$1.322
SURA	$425	$261
TOTAL INGRESOS	**$29.340**	**$25.195**

GESTIÓN *FINANCIERA*

En el 2020 la participación de los gastos administrativos transversales cerro en el 10%, frente al 13% del 2019.

	2020	2019
TOTAL INGRESOS	$29.340	26.981
GASTOS ADMON TRANSVERSALES	$3.076	3.493
PARTICIPACIÓN	**10%**	**13%**

Excedente Operacional de Proyectos

El Resultado operacional de los proyectos asciende a $ 4.145 millones, frente a $ 282 millones del 2019, con el siguiente comportamiento:

RESULTADO OPERACIONAL PROYECTOS

CLIENTES	2020	2019
POSITIVA	$ 3.580	$ 1.113
BOLIVAR	$ 45	$ 11
COLPENSIONES	$ -	-$ 1.324
SEGUROS ALFA	$ 404	$ 230
OTROS CLIENTES	$ 42	$ 252
SURA	$ 164	$ -
EXCEDENTE OPERACIONAL	**$ 4.145**	**$ 282**

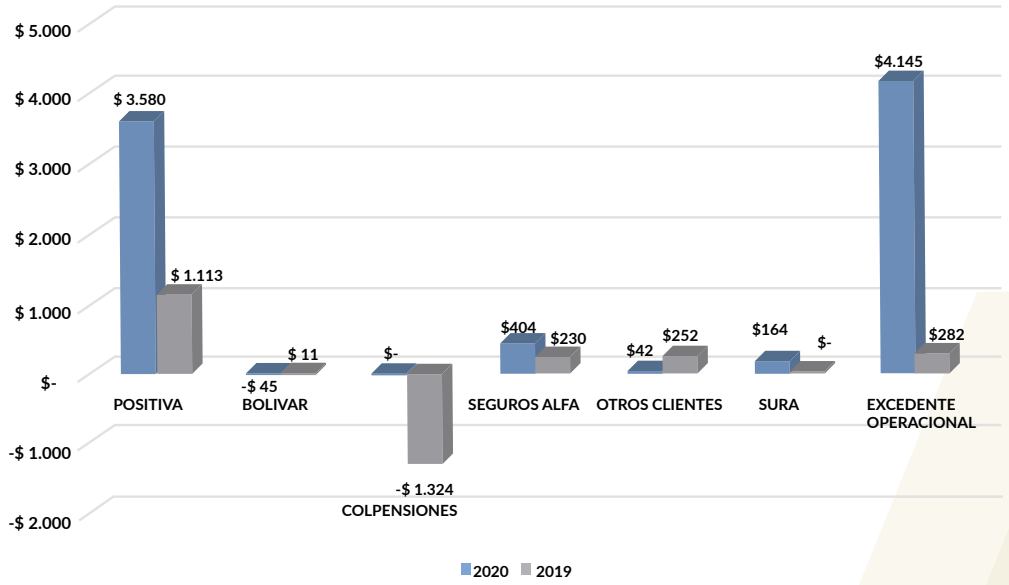

El Excedente neto del año 2020 asciende a $ 2.655 millones, frente a un resultado de 2019 de $ 42 millones.

RETOS PARA *EL 2021*

- Fidelizar los clientes a través de servicios en medicina laboral, riesgos laborales y asesoría jurídica que atiendan a las nuevas exigencias del mercado, con el fin de perdurar en la relación comercial.
- Fortalecer el modelo de gestión por resultados, que permita optimizar el recurso humano, dar mayor valor al cumplimiento de metas y garantizar la eficiencia y calidad.
- Continuar con el desarrollo de sistemas de información a fin de facilitar el control y seguimiento de la operación, así como la administración de la data requerida para el proyecto estratégico de investigación.
- Ampliar la capacidad operativa de manera sostenible, a partir de la modalidad de teletrabajo.
- Brindar un acompañamiento jurídico estratégico a los clientes, asumiendo las nuevas exigencias dispuestas por la Rama Judicial y demás entidades gubernamentales ante el contexto de la Pandemia.
- Implementar los proyectos que hacen parte del nuevo plan estratégico corporativo.
- Poner en producción el módulo de Operaciones del ERP Novasoft, integrado con los módulos de Gestión Humana y ERP.
- Dar continuidad al diseño e implementación de medidas para la prevención y control del riesgo, incluyendo el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT).

AGRADECIMIENTOS

A los miembros de la Junta Directiva por su participación y acompañamiento permanente en estos momentos tan retadores, que nos permitió cumplir con los objetivos y obtener los resultados que hoy damos a conocer a la Asamblea.

A cada uno de nuestros clientes, proveedores, contratistas y principalmente a los funcionarios y al Comité de Dirección, que hicieron posible los resultados que marcan un hito para la Corporación.

Cordialmente,

Roberto Sierra Manotas
Director

CORPORACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CODESS

Síguenos en

@codessco / codess / @codesscorp

www.codess.org.co